

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de  
**GMEDS S.A.**

En calidad de comisario de GMEDS S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información (NIIF's) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con esta capacidad y utilizar el supuesto de negocio en marcha para el registro contable de sus operaciones; a menos que, la administración tenga limitaciones claras de liquidar la empresa, cesar operaciones, o no tiene alternativa realista para mantener el supuesto antes indicado.

La administración es responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

.../

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgaré necesario revisar la que se limita a la entregada, sin que exista más información a mi entregada. A saber he revisado: el Balance General de GMEDS S.A. al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales y la respectiva Conciliación Tributaria, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. La administración de la Compañía ha cumplido con la disposición de contratar Auditores Externos y se ha emitido el informe correspondiente cabe mencionar sin salvedades.
3. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas General, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
5. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionista y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 288 de la Ley de Compañías vigente.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

*Opinión*

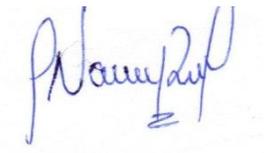
8. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de GMEDS S.A. al 31 de diciembre de 2019 y sus correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios Patrimoniales, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

**GMEDS S.A.**

- 3 -

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 27 de marzo 2020

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nancy Rodríguez C.', with a horizontal line underneath the name.

C.P.A. Nancy N. Rodríguez C.

Mat. No. 17 -4698 CCPPP